

PCR decidió mantener la clasificación de riesgo de la Emisión de Bonos Sostenibles de Banco Promerica, S.A (BSOBAPROM1) en “AA+” para el tramo con garantía y “AA” al tramo sin garantía, así como mantener la clasificación de corto plazo para el tramo con garantía y sin garantía en “N-1”, todas con perspectiva “Estable”.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador (abril 30, 2024): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió mantener la clasificación de riesgo de la **Emisión de Bonos Sostenibles de Banco Promerica, S.A (BSOBAPROM1)** en “AA+” para el tramo con garantía y “AA” al tramo sin garantía, así como mantener la clasificación de corto plazo para el tramo con garantía y sin garantía en “N-1”, todas con perspectiva “Estable”, con información auditada al 31 de diciembre de 2024.

La clasificación se fundamenta en el perfil de negocio conservador y su participación de mercado considerable. Adicionalmente, se toma en cuenta el crecimiento sostenido de la cartera, acompañado de niveles de morosidad controlados y una cobertura prudente. También se considera la evolución favorable de los resultados financieros, así como los adecuados niveles de liquidez y solvencia. Finalmente, se incorpora el respaldo y las sinergias derivadas de su pertenencia al grupo regional Promerica Financial Corporation.

Banco Promerica S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a actividades bancarias y financieras, permitidas por las leyes de la República de El Salvador. Banco Promerica inició sus operaciones en El Salvador a comienzos del año 1996, siendo la única subsidiaria del conglomerado financiero Inversiones Financieras Promerica, S.A., la cual es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima y cuya finalidad exclusiva es la inversión en acciones de entidades del sector financiero; dicha sociedad está incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador desde junio de 1998.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- La Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (PCR-SV-MET-P-020) y la Metodología de Clasificación de instrumentos de deuda de corto, mediano plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-SV-MET-P-012), vigente desde el 06 de noviembre 2023. Normalizada bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Adrián Pérez
Analista Titular

A aperez@ratingspcr.com

Adalberto Chávez
Analista Soporte

A achavez@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Edificio Avante, Nivel 7, Local #7-05, Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2024. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <https://www.ratingspcr.com/>

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.